

DECLARACION DE PRINCIPIOS:

La presente Declaración de Principios constituye el ideario fundamental de la filosofía que inspira al Partido Liberal Constitucionalista. Son los lineamientos rectores de nuestro pensamiento, los que motivan nuestro accionar, en la búsqueda constante de un futuro mejor para todos los nicaragüenses, en paz, justicia y democracia.

Libertad, responsabilidad, tolerancia, justicia social e igualdad de oportunidades: son los valores básicos del liberalismo y sobre los cuales se debe cimentar una sociedad abierta y reconciliada entre sus múltiples actores. Estos principios exigen encontrar el cuidadoso equilibrio entre sociedades civiles fuertes, gobiernos democráticos, mercados libres y cooperación internacional.

Todo lo anterior impulsado por un liberalismo dinámico, social y progresista. Un liberalismo debidamente actualizado y acorde con las aspiraciones concretas de libertad y bienestar.

Por tal razón, el PLC declara y promueve los siguientes principios:

1. - LA PERSONA HUMANA:

Es, ante todo y sobre todo, un ser dotado de la facultad de pensar y actuar bajo su propia autonomía, y de la capacidad de distinguir entre el bien y el mal. Constituye el punto de partida y forma el centro del pensamiento liberal. Toda concepción liberal se basa y se justifica en las condiciones humanas, sus necesidades y anhelos.

2. - EL SISTEMA POLITICO:

Tiende a un orden en el que se dé la más amplia e igualitaria participación y gestión posible de todos los ciudadanos -garantizada por la Constitución- en la organización del Estado, cimentado en el equilibrio de la división de Poderes.

3. - EL ESTADO DE DERECHO:

Es un instrumento al servicio de los ciudadanos, en el que la persona humana para ser libre y para desarrollar su personalidad, tiene protección garantizada y completa de sus derechos fundamentales, y donde la ley se aplica por igual a gobernantes y gobernados, bajo la garantía de una justicia independiente.

4. - EL GOBIERNO:

Electo democráticamente, depositario de la sociedad civil, debe ejercer sus funciones con responsabilidad, honestidad y vocación de servicio público, y además respetuoso de la autonomía municipal.

5. - LA ECONOMIA:

Con visión social de mercado, bajo principios de libertad y esfuerzos conjuntos que generen trabajo productivo y bienestar colectivo e individual, teniendo como soporte medular a la empresa e inversión privada, dentro de normas de equidad y solidaridad social. Garantizando el irrestricto respeto de la propiedad privada, piedra angular del desarrollo económico.

6. - LO SOCIAL:

Propugnamos por una política social activa, capaz de crear oportunidades y enfocada a mitigar los embates de la pobreza, el desempleo y la marginación social.

7. - MEDIO AMBIENTE:

Reconocemos la responsabilidad de mantener y renovar el entorno natural a través de la conservación ecológica, la prevención de la contaminación ambiental y detener la explotación indiscriminada de los recursos naturales.

8. - CIENCIA, CULTURA Y DEPORTE:

Su apoyo y promoción en todas sus manifestaciones es un deber y una responsabilidad

permanente. Los artistas, deportistas y creadores tendrán todos los estímulos que les sean indispensables.

9. - POLÍTICA EXTERIOR:

Debe configurarse de acuerdo a los intereses superiores de la Nación, normándose por los principios fundamentales de: Soberanía, Independencia, Autodeterminación, búsqueda común de la Paz, Cooperación, Reciprocidad y Equidad internacional. Dándole prioridad a la voluntad indeclinable de la Integración Centroamericana.

10. - PLURALISMO:

El Partido promueve y acoge en su seno el pluralismo y la diversidad de opiniones y tendencias. Tiene abierta disposición a la crítica y respeta las disidencias compatibles con los Principios y los Estatutos. Quien desea la libertad tiene que aceptar el pluralismo. El credo liberal no sólo acepta el pluralismo sino que lo desea.

11.- LIBERTAD IRRESTRICTA DE EXPRESION E INFORMACIÓN

Garantizar las más amplias facilidades para la expresión del pensamiento, ideas e iniciativas, y del libre acceso y difusión de todas las informaciones necesarias para que cada ciudadano pueda formarse juicios individuales en todos los temas de interés general.

12.- LIBERTAD DE CONCIENCIAS Y CREENCIAS

La uniformidad de las opiniones y creencias no es deseable, a menos que ésta nazca de la más libre y exhaustiva confrontación de las ideas,. Aquel que prohíbe las ideas y creencias divergentes impide la evolución social y política. El liberal es exactamente aquel que puede regocijarse con la diversidad de las cosas humanas del mismo modo como goza de la variedad de la naturaleza.

CERTIFICACIÓN DEL CSE

El suscrito Secretario de Actuaciones del Consejo Supremo Electoral, certifica que según los archivos que rolan en esta secretaría el Ingeniero Jorge Castillo Quant Castillo, es Presidente Nacional y Representante Legal Propietario del Partido Liberal Constitucionalista ante el Consejo Supremo Electoral. Extiende la presente certificación a los trece días del mes de Agosto del año dos mil dos.

Roberto Evertsz Morales
Secretario de Actuaciones